XXXVIII Aniversario

La Carpeta Púrpura

Año XXXVIII Número 919

14 de agosto de 2024

¡Ganó Xóchitl la elección presidencial!

Así lo revela una investigación rigurosa de las inconsistencias y violaciones en la elección presidencial México 2024

Después de una rigurosa investigación de las inconsistencias, irregularidades y violaciones detectadas en 29 mil 264 casillas en la pasada elección presidencial de México 2024, Xóchitl gana la elección con 26 millones 302 mil 401 votos, contra 25 millones 124 mil 815 votos de Claudia, es decir que Xóchitl gana por 177 mil 586 votos.

¡Y aún se están investigando más inconsistencias!, pues falta que se sumen las 3 mil casillas que aparecen firmadas, pero con votos en blanco.

¿Cómo se llegó a esas cifras?

A Sheinbaum se le acreditaron 35.9 millones de votos en el Cómputo Distrital, pero hay que restarle 9.8 millones de votos, porque esas casillas se tienen que anular, porque se hicieron acciones fraudulentas que "inflaron" su votación.

En cambio a Xóchitl inhibieron su votación en esa misma cantidad, por lo que se deben sumar los 16.5 millones que obtuvo a los 9.8 millones, lo que daría una cifra de 26.3 millones de votos, partiendo del principio de que los votos que le dieron de más a Claudia se los quitaron a Xóchitl. Una investigación más a fondo precisaría las cifras...

Adicionalmente hay 3 mil casillas con actas firmadas pero con votos en blanco que detectó el Partido Neoliberal, lo cual es un delito penal. Todavía no contamos con la relación de esas casillas, por lo que falta agregar estas inconsistencias, lo que reduciría aún más la votación de Sheinbaum e incrementaría la de Xóchitl.

Igual no hemos agregado las 850 casillas con actas duplicadas o clonadas que detectó Gommo y por lo cual lo censuró Animal Político, YouTube e Instagram, así como a sus amigas y amigos que replicaron esa información, lo cual revela que había encontrado el fraude.

¡ Noticia de Ultima Hora !

¡Ganó Xóchitl la elección presidencial!

Una vez que se eliminan las violaciones, irregularidades e inconsistencias detectadas en 29 mil 264 casillas (¡y todavía se están investigando más!)

La votación de Xóchitl se eleva de 16 millones 502 mil 697 votos acreditados en el Cómputo Distrital a 26 millones 302 mil 401 votos. Su porcentaje de votación sube al 43.8%

Los 35 millones 924 mil 519 votos acreditados falsamente a Claudia Sheinbaum en el Cómputo Distrital bajan en -9 millones 799 mil 704 por una serie de violaciones, inconsistencias e irregularidades que inflaron esa votación, por lo cual su votación definitiva es apenas de 26 millones 124 mil 815, es decir el 43.5%.

También se tienen que "desinflar" los 9 millones de votos artificiales que le dieron a MC y al PV.

El Tribunal Electoral *mocho* quiso hacer hoy lunes 12 de agosto un "madruguete" para declarar válida esa elección y no investigar las violaciones e inconsistencias que han sido denunciadas por ciudadanos, medios de comunicación y abogados, lo que convertiría a Claudia Sheinbaum en una presidenta "espuria e ilegítima"

Puede leer más completa y más cómoda esta investigación en el siguiente link:

https://lacarpetapurpura.com/gano-xochitl-la-eleccion-presidencial/

ISSN 0188-0098

Igual no hemos agregado las 1,788 casillas que encontró "ciudadano anónimo" y que están siendo listadas por el equipo de Camino Florido y que se dieron a conocer en este tuit:

https://x.com/carpetapurpura/status/1821042010897444899

Tampoco hemos agregado las casillas que ha detectado un cuarto investigador autodenominado "Fuerza Ciudadana", cuya investigación está en curso.

No estamos tampoco considerando aquí las 9 causales abstractas que enlistó JAVA2355 y que son violaciones constitucionales por las cuales se debe anular la elección y que se reportaron aquí:

https://x.com/java235531553/status/1822434099518431737

falta agregar las inconsistencias puntuales que han enviado ciudadanos.

También falta conocer qué hizo el Tribunal Electoral con las pruebas aritméticas del fraude en la elección presidencial que presentó ante la Sala Superior del Tribunal el pasado viernes 19 de julio el abogado Alejandro Valenzuela.

Todo eso confirma que el Tribunal Electoral está dando "carpetazo" a las violaciones e inconsistencias que han sido investigadas y denunciadas públicamente por ciudadanos, medios de comunicación y abogados. En otras palabras, que el Tribunal no ha investigado nada, sino sólo desechado las impugnaciones que hicieron los partidos políticos. En otras palabras que no ha hecho ningún trabajo, sino sólo desechar.

No estamos considerando tampoco que en todas las 170 mil 766 casillas hubo otros actos de inhibición de la votación de Xóchitl, porque hubo amenazas de que se quitarían los programas sociales, y compra de votos a favor de Claudia, a quien le inflaron la votación (el algoritmo +i, -i, es decir inflar artificialmente la votación de Claudia e inhibir o desincentivar la votación de Xóchitl, como se hizo en el extranjero, estos datos faltan agregar.

Es por esto que consideramos que la elección se debe ANULAR porque trae demassiadas inconsistencias y violaciones y ya no se puede tener seguridad sobre los resultados de la misma. Al menos hemos detectado inconsistencias en el 18.1% de las casillas de manera rigurosa, las que estamos presentando en este tuit y que estamos enlistando en este link para que las consulte quien quiera en este PDF que denominamos: "Agregado de Inconsistencias" y que tiene 743 páginas con las 28 mil 234 casillas donde detectamos una violación o inconsistencia. El archivo pesa 45.1 megas. Incluye entidad, distrito federal, tipo de casilla, identificación de casilla, número exterior contiguo, sección, participación electoral, y luego la detección de inconsistencias:

- PAN in.. significa que el PAN obtuvo cero votos.
- Pct Cla... significa que Claudia obtiene 100% o más porciento de los votos.
- Particip... significa que la participación fue mayor al 100% de los votos.
- Levadura significa casillas donde la coalición gubernamental obtuvo un crecimiento de 50% a 28 mil por ciento respecto a 2018.
- Suma i. Es la suma de todas las inconsistencias. Un uno significa una inconsistencia, pero hay casillas que presentan dos o tres inconsistencias. Hay una casilla, la de Comitán de Domínguez en Chiapas que presenta 4 inconsistencias, hay 61 casillas que presentan 3

Ganó Xóchitl la elección presidencial una vez que se eliminan las inconsistencias

Candidatas	**Votos asignados en el Cómputo Distrital**	**Votos totales que se tienen que anular en casillas que presentan inconsistencias a Claudia y sumárselos a Xóchitl**	**Resultado una vez que se le restan esos votos a Claudia y se le suman a Xóchitl**	**Porcentaje de votación**	**Acción fraudulenta que se realizó**
Claudia	35,924,519	-9,799,704	26,124,815	43.5%	Inflaron los votos
Xóchitl	16,502,697	9,799,704	26,302,401	43.8%	Inhibieron los votos
Diferencia	**19,421,822**		**-177,586**		

inconsistencias. Hay 905 casillas que presentan 2 inconsistencias y hay 27 mil 287 casillas en donde detectamos sólo una inconsistencia.... ¡Y ahora resulta que el Tribunal Electoral no vio ninguna inconsistencia!... baia baia

Aquí pueden consultar ese PDF,

https://lacarpetapurpura.com/wp-content/uploads/2024/08/Agregado-de-Inconsistencias.pdf

además de las 71,573 inconsistencias ya publicadas y que representan el 33.4% del total de casillas, que reportamos en este tuit.

https://x.com/carpetapurpura/status/1821042010897444899

y las 5,793 violaciones detectadas al sistema de cómputo, que denunciamos en este tuit y que rebasan el 3% permitido por los expertos antes de descartar totalmente ese conteo:

https://x.com/carpetapurpura/status/1822411553209188573

Cabe señalar que esta investigación aún no termina pero nos vimos obligados a publicar este avance de la misma dado el "madruguete" que quiso hacer hoy lunes 12 de agosto el Tribunal Electoral al declarar como "legítimo" un triunfo que no está acreditado porque no se han investigado las 2,243 casillas donde borraron los votos del PAN, las 318 casillas conde Claudia obtiene más del 100% de los votos (algo imposible matemáticamente), las138 casillas donde participó más del 100% de los electores (algo imposible matemáticamente), las 25 mil 292 casillas "levadura" donde la coalición gubernamental incrementa en más del 50% sus votos respecto a 2018 (la alianza Juntos Haremos Historia, JHH), habiendo casillas con incrementos del 28 mil por ciento o 18 mil 550 por ciento o el 12 mil 466 por ciento y así por el estilo, lo cual es francamente ridículo; las 3 mil actas firmadas con votos en blanco y actas que no coinciden con las sábanas (esto todavía se está investigando)... En fin el Tribunal no ha investigado nada, sino sólo desechó las impugnaciones que presentaron el PRI, el PAN y el PRD. Es decir, no consideró que hay una denuncia penal ante la Fiscalía General de la República, presentada por el Lic. Guillermo Hamdan, el pasado 8 de julio y de la cual tiene copia el mismo Tribunal, el INE y el INAI,

Inconsistencias o violaciones en casillas en la eleción presidencial de México 2024

	Total de casillas	Pct de casillas	Total de votos afectados	Pct votos afectados respecto al total de votos
Casillas en donde borraron los votos del PAN, obtiene 0 votos	2,243	1.3%	454,938	0.8%
Casillas donde Claudia obtiene más del 100% de los votos	318	0.2%	13,002	0.0%
Casillas donde la participación es mayor al 100% de electores	138	0.1%	9,163	0.0%
Casillas con el efecto "levadura", donde la alianza gubernamental (Morena+PT+PV) obtienen un crecimiento mayor al 50% respecto a las elecciones de 2018 (JHH)	25,292	14.8%	8,497,230	14.1%
Actas firmadas con votos en blanco	3,000	1.8%	2,250,000	3.7%
Total casillas con violaciones o inconsistencias	30,991	18.1%	11,224,333	18.7%
Total Casillas	**170,766**	**100.0%**	**60,115,184**	**100.0%**
			total votos en el cómputo distrital	
Notas:				
* Esta es la única estimación a 750 votos por casilla, ya que no se dispone del dato exacto de votos.				

donde se le han presentado estas violaciones o inconsistencias. Además no se está considerando que el mismo Tribunal esta violando la Constitución al hacer una declaratoria cuando no está formalmente integrado pues no están completos sus 7 miembros y el 6o se eligió mediante un recurso tramposo.

Es por eso que nos vimos obligados a precipitar la publicación de esta investigación para demostrar que las inconsistencias y violaciones detectadas, SI ALTERAN el resultado de la elección presidencial, ya que demuestran que la ganadora de la misma pudo haber sido la candidata opositora, Xóchitl Gálvez, al igual que lo está demostrando el conteo ciudadano de las actas que está realizando el equipo de Camino Florido, tal como lo dieron a conocer en su primer avance el día de hoy en este tuit:

https://x.com/caminoflorido/status/1823013600598044810

La sociedad tendrá que elegir a quién creerle:

- A un Tribunal Electoral que está violando la Constitución porque no está cabalmente integrado y que está haciendo un "madruguete" porque no ha investigado las violaciones e inconsistencias que se le han reportado puntualmente y tampoco ha tomado en cuenta la causal abstracta de las violaciones constitucionales que denunció java235531553 en twitter, o

- Creerle a ciudadanos que no tienen otro interés que en defender la voluntad popular y que se investigue y se castigue el fraude cometido en la pasada elección presidencial de México 2024.

Por lo tanto, declarar a Claudia ganadora sin investigar el fraude sólo la hará una presidenta "espuria e ilegítima". ©

---

valida la elección antes de hacer esta investigación se estarán haciendo COMPLICES del fraude y hay una denuncia penal ya en curso que no prescribirá porque hay DELITOS PENALES que se cometieron.

Confirmado: se violó el sistema del PREP en la elección presidencial de México

Una sola violación al sistema del PREP pone en duda los resultados del total de las 170 mil 766 casillas o secciones... ¡pero hubo al menos 5,783 violaciones al sistema! lo cual, según los expertos consultados, era imposible por la ciberseguridad con la que está construido... a menos que hayan entrado por una "puerta trasera"... pero eso no pudo haber sido hecho con el mismo programa de cómputo, es decir con el sistema original, que era extremadamente estricto en su código fuente y que hubiera requerido al menos 28 días para hackearlo, pero quizá lo hicieron con un sistema actualizado o modificado... por lo que se requiere una auditoría forense del sistema, porque si hubo esas violaciones se pudieron alterar TODOS los resultados de la elección presidencial, por lo que no se puede hablar de ganadores o perdedores hasta que se haga una investigación por terceros acreditados.

Se tiene que encontrar quién dirigió y operó el sistema y permitió esas violaciones, que no son aisladas, sino que revelan una operación realizada con dolo, mala fe y perversidad para alterar los resultados de la elección y por tanto la voluntad popular.

Nos dicen que más de un 3% de violaciones al sistema TIRA toda la elección y aquí hubo el 3.4%, porque hay 5 mil 783 VIOLACIONES DOCUMENTADAS y todavía hay equipos que están encontrando más y no sólo en el PREP, también en el Cómputo Distrital que es el oficial, el que cuenta. Así que si el Tribunal Electoral

Violaciones detectadas al sistema de cómputos en la elección presidencial de México 2024

Violaciones al PREP	Número de violaciones	Porcentaje de las 170 mil 766 casillas	¿Quién lo descubrió?	Link
Actas firmadas con votos en blanco en el PREP	3,000	1.8%	PNeoliberalMx	https://x.com/PNeoliberalMx/status/1809051198621659160
Actas duplicadas en el PREP	850	0.5%	Gommo	https://x.com/carpetapurpura/status/1815207850790248774
Actas duplicadas en el Cómputo Distrital	145	0.1%	La Carpeta Púrpura	https://x.com/carpetapurpura/status/1815207850790248774
Misma acta de una casilla que metieron en dos casillas diferentes	1,788	1.0%	"Ciudadano anónimo"	https://x.com/carpetapurpura/status/1821042010897444899
Violaciones totales detectadas en el sistema	**5,783**	3.4%		

Resumen

1. Un magistrado explicó los casos o situaciones en que se debe anular una elección presidencial
2. El Centro de Capacitación Judicial Electoral publicó los siete principios que deben observarse en toda elección para que pueda considerarse válida
3. El Lic. Guillermo Hamdam presentó el 8 de julio una demanda ante la Fiscalía General de la República (FGR) por las violaciones constitucionales y el fraude electoral
4. La organización "Paz con Diálogo" advierte que no se puede validar la elección ni dar constancia de presidenta electa porque no está "debidamente integrada" la Sala Superior del Tribunal Electoral.
5. El Tribunal Electoral califica a AMLO de delincuente electoral.
6. Un experto publicó las 9 violaciones Constitucionales que se cometieron en la elección presidencial, el 10 de agosto
7. La Carpeta Púrpura publicó el 8 de agosto una Radiografía y Cronología del Fraude en la Elección Presidencial donde se observa dichas violaciones Constitucionales
8. Un magistrado advierte que la sentencia del Tribunal "está lejos" de "garantizar la integridad electoral y el más alto rigor constitucional"… pero aún así votan por unanimidad por aprobar las inconsistencias, el 12 de agosto
9. Si a pesar de las violaciones Constitucionales y de que se vulneró la integridad del proceso electoral, el Tribunal Electoral falla a favor de la aprobación de la elección, eso significará que se agotaron las instancias nacionales, porque el Tribunal es la última instancia, y entonces se podrá acudir a instancias internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Desglose

1. En qué casos se debe anular una elección presidencial por violación a principios constitucionales

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación escribió el 2 de mayo de 2019 una tesis en la que sostiene «la nulidad de elección por violación a principios constitucionales»

https://www.te.gob.mx/blog/delamata/front/articles/article/134

2. El Centro de Capacitación Judicial Electoral publicó los siete principios que deben observarse en toda elección para que pueda considerarse válida

Principios que deben observarse en toda elección para que pueda considerarse válida.

– Certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad
– Elecciones libres, auténticas y periódicas
- Voto universal, libre, secreto y directo
– Profesionalismo
– Equidad
– Control de la constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales
– Definitividad

Explicó que la»Invalidez de elección por violación a principios constitucionales»

«Deriva de una interpretación de la Sala Superior del TEPJF: «…un acto no puede ser entendido como elección a la que se refiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando no se ajusta a los elementos previstos en ella, ni es dable reconocerle efectos jurídicos, sino por el contrario debe ser privado de efectos, a lo cual puede identificarse como causa de invalidez por violaciones constitucionales».

3. El Licenciado penalista Guillermo Hamdam presentó el 8 de julio una demanda ante la Fiscalía General de la República (FGR) por las violaciones constitucionales y el fraude electoral

El lic. Hamdam presenta que el fraude electoral es parte de una "elección de estado" que a su vez es parte de un Golpe de Estado que pretende realizar el Presidente de la República, AMLO consistente en:

1. el fraude en la elección presidencial
2. la sobrerepresentación legislativa
3. la seudo reforma judicial

para poner los Tres Poderes de la Unión en manos de una sola persona.

Aquí se puede consultar la demanda:

https://lacarpetapurpura.com/wp-admin/post.php?post=786&action=edit

4. La organización "Paz con Diálogo" advierte que no se puede validar la elección ni dar constancia de presidenta electa porque no está "debidamente integrada" la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Paz Con Dialogo
@PazConDialogo
.
EXTRA, EXTRA

El GOLPE de ESTADO que anunciaba AMLO @lopezobrador_, pero los CULPABLES SON el @senadomexicano y @SCJN.

No se le puede extender la Constancia de Presidenta Electa a @Claudiashein por no estar DEBIDAMENTE INTEGRADA la Sala Superior(@TEPJF_informa)

@XochitlGalvez

Advierte que Sheinbaum NO PUEDE SER Presidenta electa porque el artículo 99, 3er. párrafo de la Constitución establece que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación debe estar integrada por 7 magistrados.

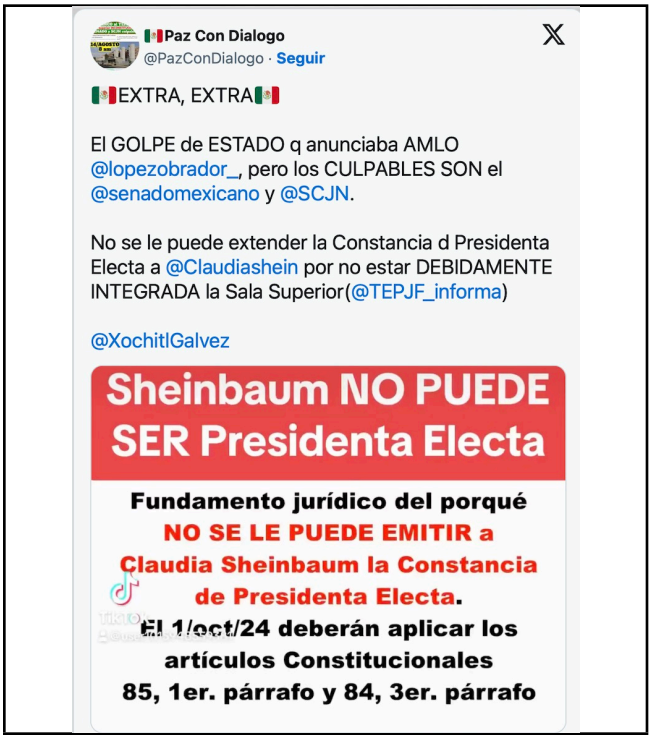
Cuando estaban a punto de terminar dos magistrados, la Suprema Corte hizo su procedimiento correspondiente y escogió dos ternas para cada uno de los magistrados y envió un oficio al Senado que fue recibido el 26 de septiembre de 2023.

El Senado, de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (Artículo 179 inciso d) disponde de 15 días hábiles, es decir tenía hasta el 17 de octubre para informar a la Suprema Corte del resultado de la votación. Porque si la votación no fue aprobatoria, la Suprema Corte tendría que volver a mandar otras dos ternas.

Pero resulta que el Senado no votó las dos ternas, por lo tanto no mandó la información a la Suprema Corte… Pero ¡aquí lo grave es que la Suprema Corte no se inconformó con el Senado para apurarlos, para poder tener los nombramientos antes del primero de noviembre de 2023, que era cuando terminaban los dos magistrados. entonces, ahí el primero de noviembre de 2023, tanto el Senado como la Suprema Corte violaron la Constitución al dejar la Sala Superior sólo con cinco magistrados».

El Lic. Hamdan dice que si son 7, porque son 6. «Es evidente que hay ahí un manejo irregular».

Podemos agregar que el responsable es el Presidente AMLO quien le dio la orden a los Senadores, que no actúan sin su consentimiento y sin «quitarle una coma» a sus iniciativas, de no nombrar a los dos magistrados faltantes, como han hecho al no nombrar a los comisionados del INAI y a otros funcionarios en los tribunales regionales, con el fin de entorprecer el funcionamiento de la República y de los Poderes de la Unión, motivo por el cual debe ser acusado de «traición a la patria».



5. El Tribunal Electoral calificó al Presidente AMLO prácticamente de delincuente electoral y que vulneró la imparcialidad del proceso electoral

Y sentenció el presidente AMLO intervino en comicios: usó indebidamente recursos públicos y programas sociales; coaccionó el voto de la ciudadanía; realizó promoción personalizada y difundió propaganda gubernamental en período prohibido.

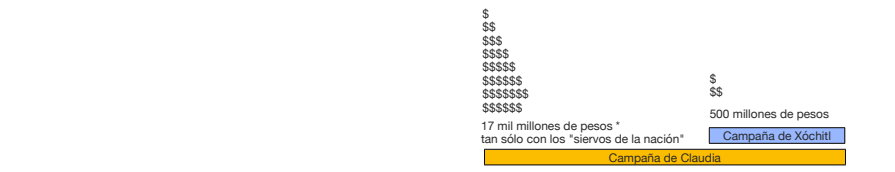
El 11 de julio, la Sala Especializada del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** (TEPJF) determinó que el **presidente Andrés Manuel López Obrador** coaccionó el voto de la ciudadanía y uso de manera indebida los programas sociales en el marco del proceso electoral.

El mandatario mexicano vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda; usó indebidamente recursos públicos y programas sociales tendente a condicionar la vigencia o beneficios de programas sociales a que una determinada opción política obtenga la mayoría calificada en el Congreso de la Unión", señaló la Sala.

Esas manifestaciones, consideró el Pleno, **tuvieron impacto electoral,** pues se trató de llamados a votar en favor de una opción política y en contra de otra, con lo cual, pretendió influir en las preferencias de la ciudadanía.

Radiografía y Cronología del Fraude en la Elección Presidencial de México 2024

¿Hubo "piso parejo"? ¿Fue equitativa la elección? NO



Morena pierde la mitad de la CDMX y las principales capitales del país y pierde la mayoría en el Congreso. Y a partir de ese momento decide convertir la elección presidencial de 2024 en una "elección de Estado"

- Un resultado electoral increíble en la elección presidencial y en las elecciones de legisladores y en la de los gobiernos estatales (principalmente CDMX, Veracruz, Yucatán, Morelos), que no coincide con las tendencias político-históricas, ni con lo que esperaban los candidatos, partidos, encuestas no manipuladas, analistas y la propia sociedad, por lo que se dio un "golpe psicológico" para dejarlos aturdidos, aparte del golpe electoral del fraude (primera fase del duelo).
- Manipulación del Conteo, el PREP y el Cómputo
Violaron el sistema informático
- La inflación artificial en 9 millones de votos para el PV y MC que crecen su votación en 427%, para dejar sin registro al PRD y para obtener una sobrerepresentación ilegal en el Congreso.
- Borran el voto de castigo contra AMLO y su gobierno por la inseguridad, crisis económico, mala gestión de la pandemia, obras faraónicas, corrupción e impunidad, etc. que en 2021 era de 4.2 millones de votos. Y Claudia obtiene increíble más votos que AMLO en 2018.

Fraude digital, violaron 1,788 al sistema supuestamente inviolable del INE con actas duplicadas, pone en duda todos los resultados de la elección. Falló la ciberseguridad y esto implica a muchas personas y contratos. Y es prueba irrefutable de fraude y pone en duda TODOS los resultados de la elección porque el sistema de actas fue manipulado.
Falsificación de firmas en actas.
850 actas clonadas
3 mil actas firmadas con votos en blanco
1,928 casillas "zapato" con 100% de votos para Morena en el PREP
75 casillas "zapato" donde con el 100% de los votos para Morena en el Cómputo Distrital.
241 casillas con votos en cero que afectan a 134 mil mexicanos
Manipulación y alteración de actas y boletas. Actas que no coinciden con las sábanas.
Suplantación de personalidad de votantes
Casillas donde los votantes superan la lista nominal

La inhibición del voto a nivel nacional y en el extranjero. Se dejó de enviar 4 millones de boletas.
La coacción y la compra del voto
Impresión de papelería electoral fuera de los Talleres Gráficos de la Nación permitió que se violaran los sellos de seguridad.
Inflaron el padrón electoral en 7 millones. Sospecha de que votaron los migrantes o que los "mapaches" de Morena recibieron credenciales clonadas para votar dos, tres o más veces

- El Presidente interviene en la elección a través de sus "mañaneras" donde polariza y divide a la población y hace proselitismo hacia su "corcholata" y ataca a la candidata opositora.
- Miles de espectaculares de Claudia financiados con dinero negro (dinero público o del narco)
- Los 26 mil siervos de la nación con chalequito guinda recogen copia de la credencial de elector
- Las encuestas compradas inhibiendo el voto diciendo que "éste arroz ya se coció"
- La violencia y la inseguridad. La presencia del narco. Afectó 23 mil 780 casillas, el 14%, donde no se contaron los votos para el PAN.
- La intervención del crimen organizado (el narco) en las elecciones, haciendo el proceso electoral más violento de la historia, con 386 hechos que han dejado 521 víctimas, entre los cuales hubo 36 candidatos ejecutados y 14 familiares. Esto afectó principalmente a Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Guerrero y Michoacán.
- Se dejaron de instalar 31 mil 410 casillas 18% de las casillas (casi una de cada cinco) o empezaron después de las 11 am (-30% de tiempo de votación).
* Que AMLO y Claudia gastaron 85 mil millones de pesos en programas sociales para comprar los votos, tal como documenta la investigación de "Ciudadanos por México". Si hubiera gastado sólo el presupuesto del INE cada voto le hubiera costado 14 pesos, pero con ese sobregasto le cuesta 5 mil 317 pesos, es decir 383 veces más a lo autorizado.
- Un "árbitro vendido" que actúo como juez y parte: Guadalupe Taddei, cuyo esposo es contrtatista del gobierno y toda su familia trabaja para Morena y que no sacó ninguna "tarjeta roja" a las violaciones del presidente. Un INE violentado.
- Un Tribunal Electoral incompleto y parcial a Morena

¿Por qué se debe ANULAR la elección?

Están acreditadas violaciones realizadas en forma generalizada y sistemática y que resultan DETERMINANTES para el resultado de los comicios. Son violaciones sustanciales, irregularidades e inconsistencias, plenamente acreditadas y cualitativa y cuantitativamente sustanciales que afectan el resultado de la elección. Es decir: SI alteran la voluntad popular, por lo que no se puede decir que haya sido una elección limpia y democrática.

Causal abstracta: La elección es contraria a las disposiciones Constitucionales, ya que se violaron los principios de libertad y autenticidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad. No hubo equidad ni respeto a la legalidad. "Tiene que ver con que la elección fue viciada de origen con diversas irregularidades y delitos masivos que distorsionan todo el ejercicio (Elección de Estado): dinero público en primer lugar, adelanto de campañas, actos públicos pagados por gobiernos locales, espectaculares por todo el país (y antes de tiempo), condicionamiento de programas sociales y la violación sistemática de la ley por parte del presidente. Es esencialmente lo que recién dijo el TEPJF que sucedió" (Dr. José Antonio Crespo). Se observa dolo, perversidad y mala fe del gobierno para hacer una "elección de estado" y dar un "Golpe de Estado" en contra de la democracia mexicana. Se considera que fue un Fraude Multifactorial, por tantos factores que intervinieron, no fue sólo uno, sino la suma de todos ellos. Las infracciones fueron cometidas en tres tiempos: en la fase preparatoria, en el desarrollo y en la fase final (día de la elección y en los cómputos de la misma). Existe ya una sentencia del Tribunal que determina que el Presidente AMLO usó indebidamente recursos públicos y programas sociales, coaccionó el voto de la ciudadanía, realizó promoción personalizada y difundió propaganda gubernamental en período prohibido.

Causal concreta: manipulación de actas, actas firmadas con votos en blanco, casillas zapato, casillas donde intervino el narco. Hay 71 mil 573 casillas con irregularidades, inconsistencias o violaciones graves, que representan el 33.4% de las casillas o secciones (170 mil 766 en total) y que afectan 41 millones de votos (si dividimos el total de la lista nominal entre el total de casillas, nos da 580 votos potenciales por casilla), lo cual supera los 36 millones que supuestamente tendría la candidata ganadora. Es decir, que en una de cada tres casillas hubo problemas, lo que pone en duda toda la elección y sus resultados. No se está respetando el voto de ciudadanos que lo emitieron libremente, confiando en las autoridades electorales y en el proceso.

¿Qué pasa si no se anula?
Quien resulte "presidenta electa" quedará con la mancha o estigma de "espuria e ilegítima" y será una presidenta débil. Tendrá el poder pero no la autoridad, será legal pero no legítima, habrá perdido lo más sagrado y valioso: la confianza, la credibilidad, el respeto, la autoridad moral y como dijeron los Constituyentes de 1971: cuando se debilita el Presidente, se debilita la Nación, lo que será una maldición y una desgracia para México. Se habrá violentado el voto popular y nuestra democracia, amén de que si se lleva a cabo la sobrerepresentación legislativa y la reforma judicial, los tres poderes quedarán en manos de una sola persona lo cual es violatorio de la Constitución y habrá el riesgo de que se instale en México una dictadura comunista como la de Maduro en Venezuela.

Cualquier resolución del INE podrá ser revisada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (PJF). Cualquier cosa ahora "no es definitivo" dice el Lic. Guillermo Hamdan.
Una cuestión es la situación electoral y otra muy distinta es la situación penal por la comisión de delitos electorales, los cuales deberán investigarse aunque declaren válida la elección y declaren "presidenta electa".

Fuentes:

Testimonio de cada una de esas irregularidades, inconsistencias, violaciones y fraude:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ck8o4VRl3Uld7tEkmtJAzR7BjuF8YUmg/edit?gid=959697214#gid=959697214

Crespo:
https://www.eluniversal.com.mx/opinion/jose-antonio-crespo/elecciones-viciadas-anulacion/

Todo sobre el fraude en la elección presidencial de 2024
https://lacarpetapurpura.com/todo-sobre-el-fraude-en-la-eleccion-presidencial/

Infografía realizada por La Carpeta Púrpura y Ayo con el equipo de Camino Florido con la información de ciudadanos como "Partido Neoliberal", "Gommo", "Fuerza Ciudadana", Marea Rosa y otros que se darán a conocer y con la revisión legal del Lic. Guillermo Hamdan

PRINCIPALES MOTIVOS POR LOS CUALES SE PUEDE ANULAR UNA ELECCIÓN CONFORME A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
Señores Magistrados del TEPJF, la ley se viola o no se viola, no se medio viola, no se puede aplicar un criterio de gradualidad! ¡LA ELECCIÓN SE TIENE QUE ANULAR!	
1. Violaciones Graves a los Principios Constitucionales: Si se cometen violaciones graves, dolosas y determinantes a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad que rigen los procesos electorales.	El Ejecutivo y la coalición Juntos Haremos Historia, cometieron violaciones graves, con dolo, las cuales afectaron de manera relevante los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad durante el proceso electoral
2. Intervención del Gobierno: Cuando existe intervención del gobierno federal, estatal o municipal que afecte la equidad de la contienda.	Existieron intervenciones, tanto del Ejecutivo como de personal dependiente del mismo desde el inicio de su mandato, los siervos de la nación estuvieron haciendo entrega o haciendo propaganda casa por casa a nombre del ejecutivo con los programas sociales y amenazaron en el sentido de que si perdía la coalición Juntos Haremos Historia en las elecciones, los beneficiarios de los programas sociales los perderían
3. Uso de Recursos de Procedencia Ilícita: Si se demuestra el uso de recursos de procedencia ilícita en las campañas electorales.	Se utilizaron recursos del presupuesto federal y estatal de varios estados, existen investigaciones serias de que hubo huachicol de gasolina cuyos recursos fueron dirigidos a la campaña presidencial y otras, existen varios reportajes de periodistas serios y testimonios de testigos protegidos en EUA que señalan haber entregado fondos para las campañas de la coalición Juntos Haremos Historia
4. Gasto Excesivo de Campaña: El rebase del tope de gastos de campaña, cuando sea determinante para el resultado de la elección.	Fueron notorios los gastos excesivos efectuados para promover a Claudia Sheinbaum desde antes de la pre campaña con el slogan " ES CLAUDIA " y una imagen de su perfil, inclusive, durante la precampaña, candidatos de su mismo partido como Marcelo Ebrad y Ricardo Monrreal lo denunciaron
5. Compra de Votos y Coacción del Electorado: La compra de votos, coerción o cualquier otra práctica que atente contra la libertad del sufragio.	La compra de votos fue evidente en toda la república, el ejecutivo a través de los siervos de la nación y el crímen organizado llevaron a cabo la coerción e inhibición del voto
6. Manipulación de los Resultados Electorales: Fraudes en el conteo de votos, alteración de actas o cualquier otra manipulación de los resultados.	Existe un sin número de prácticas fraudulentas diversas, mediante las cuales se manipuló el voto, ver pruebas presentadas con base en " La Carpeta Púrpura " en demanda presentada por el Lic. Guillermo Hamdan
7. Violaciones en la Jornada Electoral: Violaciones graves durante la jornada electoral, como la instalación indebida de casillas, ausencia de funcionarios de casilla o robo de urnas.	Existieron una gran cantidad de violaciones graves, como la ausencia de funcionarios de casilla presionados por Morena y aliados y el crimen organizado
8. Infracciones de los Medios de Comunicación: Cuando los medios de comunicación infrinjan las normas establecidas, afectando la equidad de la contienda.	Medios de información totalmente alineados con el gobierno y la coalición Juntos Haremos Historia, tratando de difundir la narrativa de que dicha coalición iba a arrasar, inclusive Televisa el día de la elección salió mucho antes que el INE a decir que había ganado Claudia Sheinbaum
9. Violaciones a los Derechos Políticos: Violaciones graves a los derechos políticos de los candidatos o de los ciudadanos, como la falta de inclusión de candidatos legalmente registrados en las boletas electorales.	El crimen organizado asesino a pre candidatos o candidatos y amenazó a cientos para que renunciaran a participar

Sentencia histórica

El Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) sentenciado como «delincuente electoral» por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

https://www.eleconomista.com.mx/politica/TEPJF-determino-que-AMLO-coacciono-el-voto-y-uso-programas-sociales-en-el-marco-del-proceso-electoral-20240711-0110.html

6. Un experto publicó las 9 violaciones Constitucionales que se cometieron en la elección presidencial, el 10 de agosto y advirtió que "la ley no se medio viola. Se viola o no se viola. (Por tanto) no se puede aplicar un criterio de gradualidad" y al haber esas violaciones se debe anular la elección "conforme a la Constitución!" (ver pág. 8)

JAVA2355

@java235531553

Motivos por los cuales se anula una elección conforme a la Constitución!

Señores Magistrados del TEPJF, la ley no se medio viola, se viola o no se viola, no se puede aplicar un criterio de gradualidad!

LA ELECCIÓN SE TIENE QUE ANULAR!

@TEPJF_informa

#LaEleccionSeDebeAnular

7. La Carpeta Púrpura publicó la Radiografía y Cronología del Fraude en la Elección Presidencial (ver pág. 7)

Radiografía y Cronología del Fraude en la Elección Presidencial

Cualquier resolución del INE podrá ser revisada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (PJF). Cualquier cosa ahora «no es definitiva» dice el lic. Hamdan.

Una cuestión es la situación electoral y otra muy distinta es la situación penal por la comisión de delitos electorales, los cuales deberán investigarse aunque declaren válida la elección y declaren «presidenta electa»

8. Un magistrado advierte que la sentencia del Tribunal Electoral está lejos de garantizar la integridad electoral y el más alto rigor constitucional… ¿entonces por que no la anulan? suena incongruente



Reyes Rodríguez Mondragón

@ReyesRdzM

Durante la sesión de hoy del pleno del @TEPJF_informa, declaramos por unanimidad infundados los juicios de nulidad relacionados con la elección presidencial. Si bien coincidí con esta decisión y, por tanto, con la validez de la elección presidencial, no compartí el análisis ni la… Mostrar más

7:38 p. m. · 12 ago. 2024

9. Si a pesar de las violaciones Constitucionales y de que se vulneró la integridad del proceso electoral, el Tribunal Electoral falla a favor de la aprobación de la elección, eso significará que se agotaron las instancias nacionales, porque el Tribunal es la última instancia, y entonces se podrá acudir a instancias internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El Lic. Hamdan señala que sería una vergüenza tener que acudir a instancias internacionales porque eso significaría que los mexicanos somos incapaces de resolver nuestras diferencias por nosotros mismos. Sin embargo, al haber estado el Tribunal Electoral mocho o incompleto, y una de sus seis integrantes designada en forma irregular y tramposa para favorecer al partido Morena, a su candidata presidencial y/o estar bajo las órdenes presidenciales, lo que afecta su imparcialidad y buen juicio, eso significa que el Tribunal se volvió cómplice del fraude electoral, de la elección de Estado y del Golpe de Estado, lo que justifica acudir a instancias internacionales porque hubo graves violaciones a la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y se cometió un fraude electoral como parte de una "elección de Estado" que a su vez es un Golpe de Estado que pone en riesgo la democracia de México, el Estado de Derecho y las libertades cívicas de los mexicanos, por lo que los derechos humanos de los mexicanos han sido vulnerados. ©

¿La elección presidencial sólo fue “un trámite”?

Por *Jorge Ciervo*/Colaborador investigador y analista de *La Carpeta Púrpura*

Reunida con los consejeros nacionales de BBVA Bancomer, el lunes 6 de mayo de 2024, Claudia Sheinbaum declaró "falta trámite del 2 de junio"... 1/

¡¿La elección era un mero "trámite"?!

Las declaraciones de la ahora presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo fue muy tajante e irresponsable al momento de expresar con la frialdad que le caracteriza, tan duras declaraciones en medio de un proceso electoral que aún no se llevaba a cabo.

Este acto y su actitud irreconocible durante sus mítines de campaña reflejaban, que tenía conocimiento de lo que poco a poco se rumoraba entre las reuniones que se gestaban con gobernadores de MORENA, entre los pasillos de las instalaciones de casa de campaña, del Senado de la República y de la misma Presidencia por un periodo de meses previos a la contienda electoral más grande, importante e histórica de nuestro país, México.

Las frases que se escuchaban repetidas veces como si se tratara de un mantra eran 3:

Esta Elección no nos preocupa,
Plan C
Esto es solo un Tramite

Sin embargo, podrían notarse caras inquietas, actitudes con indiferencia, pero, sobre todo, se difundía que transportaban maletas de diversos tamaños en donde los que saben, siempre se trataba de papel moneda en efectivo, custodiados y escoltados siempre, por personajes de renombre en la política morenista, de panistas y priistas, que, con el paso del tiempo, hicieron publicas sus declinaciones de sumarse a las filas del partido que gobierna este país.

Ya sea para entregar o recibir dichas maletas, para entregar o recibir instrucciones de socios, asociados y jefe de operación del plan que se estaba gestando.

De esta manera y de acuerdo a declaraciones de un alto funcionario de la Presidencia de la República -nos reservamos la fuente- de personal militar a cargo de la seguridad y traslado de estos funcionarios -nos reservamos la fuente-, revelan que los rumores obedecían a la planificación de un fraude electoral para inhibir cualquier riesgo que pudiera contemplarse durante la contienda electoral, esto involucra titulares de todos los órdenes de gobierno, de partido y de instituciones con independencia pero manchados por el sistema político al más alto nivel.

Las revelaciones detalladas, explican pasos ocultos e intenciones sin escrúpulos, tiranos y traidores definidos para mantener el poder mediante mecanismos que solo se autorizan por los líderes de las facciones enajenados por el poder absoluto.

Una de las fuentes nos reiteró en distintas ocasiones que nunca fue prioridad mantener activa la típica operación de acarreos, o que se reventaran casillas, salvo en contadas excepciones que representaban riesgos para el objetivo o en donde simplemente no se pudo negociar. Pero ya todo estaba preparado.

- No era necesario que la gente fuera a votar. Si iba, qué bueno. Pero la realidad es que la asistencia debía ser controlada en lo visual y en ese sentido se tenía previsto el actuar de la oposición por lo que la asistencia y el bullicio estaban solucionados, lo importante es, que los votos generados no importaban. Porque las actas de la elección ya se estaban "planchado". Porque ya habían sido llenadas con los votos del resultado que se iba a “anunciar”. Porque PRI y PAN no responderían por la coalición, ni a su candidata, porque la candidata operaria sola al amparo de la ciudadanía y porque los acuerdos y la ruta ya estaba decidida...

¡Increíble! Pero cierto.

Las fuentes afirman que tienen la seguridad de que “todo saldrá a la luz por el nivel de indiscreción de los involucrados”, de los conflictos internos de la facción con sus grupos inconformes, por la molestia de los traicionados, pero, sobre todo, de los que no quieren a Claudia.

Quienes tienen la experiencia en las dinámicas operativas electorales dentro de un partido o de forma independiente, se percataron de las anomalías del sistema del PREP a partir del momento justo en que el sistema desapareció en repetidas ocasiones de su plataforma, confirmando que una manipulación estaba en proceso por el simple hecho de que es bien reconocido que el Código Fuente de dicho programa y su estructura operativa es imposible que se pueda hackear, sumando que la empresa encargada de su seguridad cuenta con todos los medios e infraestructura para el mismo fin. Lo que genero dudas entre los que conocen del tema es que la Auditoria al Sistema Informático y a la Infraestructura Tecnológica del

PREP 2024 se la otorgaron a la Universidad Autónoma Metropolitana (Unidad Iztapalapa) por “un precio de café” como para cubrir el requisito de procedimientos internos del INE, responsable de la infraestructura y el buen funcionamiento del programa. Dando como resultado un informe escueto, vacío, de 8 hojas, como “resumen ejecutivo” y sin certificación internacional que avale la veracidad de 4 líneas de trabajo insuficientes para garantizar el buen funcionamiento y que en este momento debería estar bajo investigación por incumplimiento de contrato equivalente a desperdicio de $1,276,000.00 pesos mexicanos, un costo anormal para una función de este tipo, ya que una auditoria para un sistema de este nivel y con la delicadeza para lo que estaba contemplado, el costo de un solo interventor rebasa los 30 mil dólares americanos.

https://portal.ine.mx/wp-content/uploads/2024/06/2024-PREP-InformeFinalAuditoriav1.pdf

Las declaraciones de las fuentes coinciden en que las Actas Oficiales del resultado electoral nunca llegarían a las casillas, estas serían suplantadas por otro juego y las primeras estarían listas para el conteo oficial.

A razón de los resultados actuales, nos queda claro que se cometieron muchos errores tanto de los operadores del PREP como de los responsables de las Actas porque hay demasiados números que no estaban contemplados, dice la fuente.

A lo que expertos en la materia coinciden que una auditoria revelaría lo que nadie quiere decir públicamente y estarían obligados a reconocer que los resultados del PREP no solo afectaron las declaraciones democráticas de la candidata de la coalición, sino que también afectaron a toda la elección presidencial 2024, pero esto será otra etapa de la historia por venir.

¡Cuando se revele esto será un mega escándalo a nivel mundial porque mucha gente puede perder su prestigio y varias empresas sus contratos!

Según él, las actas de las casillas y secciones ya habían sido pre-llenadas en Palacio Nacional. Una semana antes de las elecciones ya estaban completamente llenas... Faltaba sólo un secreto: ¿cómo suplantar a las actas originales de las casillas?...
¡Pero de esto hablaremos más adelante... !

- A nosotros no nos preocupa esta elección. Esta está ganada, porque ya tenemos las actas y el resultado. -dijo antes de la elección presidencial - Nos preocupan la elección del 2030.

Las fuentes confirman que quienes tuvieron un rol en esta operación, contaron con la autorizó amplia e ilimitada del propio AMLO y quién lo operó: Taddei y los "mapaches" de Morena....

Como dijo el periodista Jorge Ramos refiriéndose a Maduro en las elecciones presidenciales antepasadas de Venezuela, pero que podemos aplicar igualmente al caso de México : AMLO puso al árbitro y el resultado en esta elección presidencial

Así lo indica el post que puso en Whatsapp un asesor electoral de AMLO a las 11 de la mañana del domingo 2 de junio, cuando aún no abrían 31 mil 410 casillas por diversos retardos según informó el INE a las 11:05 am, es decir el 18% de las mismas, casi una de cada cinco. Esto posteó (omitimos con XXXX nombres de quien habla y con XXX quién le pregunta):

[02/06/24, 11:13:33] ~ XXXXX: Primer corte 11 am

Morena 56.3%
PAN-PRI-PRD 36.6%
MC 7.1%

[02/06/24, 11:18:07] ~ XXX.: Corte de "quien" [02/06/24, 11:18:25] ~ XXXXX: De PAPÁ

Cinco equis anuncia un resultado muy cercano al que estaban dando las encuestas compradas por Presidencia y al que anunció Guadalupe Taddei cerca de la medianoche del domingo -aunque se les pasó el fraude, ya que en el resultado final Claudia queda con el 59.8% pero Xóchitl se les cayó a 27.4%, lo que hizo totalmente increíbles los resultados... como dijo un experto: “se les vieron los calzones del fraude” y la elección se convirtió en un escándalo, en una “elección de estado”, en un “megafraude electoral” como parte de un “Golpe de Estado”... pero otro asesor dice que eso era parte del Golpe Psicológico que recomienda dar el Foro Comuinista de Sao Paolo, es decir dar un resultado tan inverosímil que deja en shock a candidatos, partidos, expertos, analistas, comentaristas y a la sociedad en general-, y tres equis le interroga ¿quién hizo ese corte? refiriéndose a qué casa encuestadora... y cinco equis le dice "De PAPÁ"... Es decir que el resultado se había precocinado en Palacio Nacional y simplemente se le ordenó al INE, a la Secretaría de Gobernación, al Ejército Mexicano y a Partido Morena que lo ejecutaran, ¿Quién es? Nuestro informante nos asegura que "Papá" es como se refieren a AMLO, así como en la mafia le ponen nombres clave al *capo di tuti capi,* es decir al jefe de todos los jefes...

¿Se podía saber a las 11 am el resultado de la elección presidencial, cuando la quinta parte de las casillas aún ni siquiera habían sido instaladas o no habían iniciado la recepción de los votos? Obivo no, pero ellos ya sabían el “resultado” semanas

antes, porque para ellos, como traicionó el subconsciente a Claudia, la elección era "un mero trámite", ya que no creen y se burlan de la voluntad popular, no creen en la democracia, porque son autoritarios, al igual que Maduro, a quienes sólo se puede sacar del poder a la fuerza...

Para la mayoría de los mexicanos no sabía que habían sido burlados, engañados, estafados y defraudados... mientras AMLO, Claudia y los "mapaches" de Morena, así como las empresas que participaron en ese operativo, ya tenían el resultado e incluso lo comentaban en las redes sociales.... pero curiosamente no hubo celebración, sino más bien tenían caras motuorias, rostros desencajados, incluso parecían enojados, porque en el fondo saben, en su consciencia más recóndita, que habían hecho un robo, un fraude y que habían dispuesto de los dineros de la nación para ello... lo cual genera un karma muy negro, por el que tarde o temprano pagarán muy graves consecuencias... Al tiempo que tenían temor de que en cualquier momento fueran descubiertos o denunciados por gente que "no se tragó el sapo" de que Claudia tenía 36 millones de votos, cuando los Modelos Estructurales realizados antes de la elección decían que cuando mucho, sin voto de castigo, sólo podía llegar a 31 millones, pero con voto de castigo esa cifra bajaba a 27 millones si el voto de castigo se mantenía al nivel de 2021, pero como la situación del país se había deteriorado en los últimos tres años en materia de seguridad, de violencia, de corrupción, de salud, etc. el voto de castigo se estimaba al doble de 2021, por lo que Claudia caía hasta los 23 millones, una cifra similar a la que el Modelo Estructural le daba a la alianza opositora que postuló a Xóchitl, es decir que había un virtual empate técnico... pero al final no se supo ni se sabrá nunca quien ganó en realidad la elección, pudo ser Claudia pero por 23 millones, más nunca por 36 millones, o bien pudo ser Xóchitl, como han revelado las investigaciones del equipo de Camino Florido que hizo un PREP ciudadano y de la propia *Carpeta Púrpura*, como se documenta en el artículo principal de esta publicación.

¿Quiénes participaron en el fraude ?

No podemos dar todos los nombres, pero si podemos adelantar que participó Andy, el hijo del presidente López Obrador, sus amigos y socios con partidos satélites, al que tomaron en video mientras sube a un elevador declarando que se "chingaria al PT". Y ciertamente así lo hiciero, pues el PT se congeló en sus votos, mientras que al Partido Verde y a Movimiento Ciudadano los hicieron crecer de 2 millones de votos en 2018 a la increíble e insostenible cifra de 11 millones de 2024 -parte del fraude para lograr la sobrerepresentación legislativa.

Días antes de la elección el presidente AMLO declaró públicamente que ya tenía garantizado el resultado. Otra fuente directa de la Presidencia nos señaló que se habían destinado 21 mil millones de pesos tan sólo para la compra de votos el día de la elección y para financiar 1,700 "mapacheras" de Morena repartidas en todo el país. Una fuente de alto nivel de la Secretaría de Hacienda nos dijo que habían sido 20 mil millones de votos. Ambas cifras muy coincidentes.

Se confirmó lo que había dicho Sheinbaum de que la elección presidencial era un mero "trámite"... Luego se arrepintió de su *lapsus brutus* y trató de decir que había sido un "chascarrillo"... pero ya nadie le creyó...

Las Dudas:

Que tiene que ver Scitum en el sistema actual del PREP. ¿Cual es el Efecto de esta elección a partir del PREP? ¿Porque el INE presidido por Guadalupe Taddei se está prestando a este asedio a la democracia en México? ¿Acaso, también forma parte del Plan C? ¿Por qué nadie de MORENA festejo la victoria o porque siguen tan enojados?

¿Alguien se dio cuenta de que la celebración de MORENA fue como la misma Claudia Sheinbaum? ¿Fría, Parca y Vengativa?

La historia apenas empieza y pronto sabremos más de Las crónicas de una Elección, quizá la más fraudulenta no sólo en la historia de México, sino de todo el mundo.

Esta Elección no nos preocupa,
Plan C
Esto es solo un Tramite

Continuará….. c

La Carpeta Púrpura

DIRECTORIO
Director General: Yuri Serbolov (serbolov@gmail.com)
Circulación: María Acosta.
Suscripciones y aclaraciones: Dania Medina : lacarpetapurpura@gmail.com
Analistas Senior: Rami Schwartz, Jorge Ciervo, Claudio de la Llata
LA CARPETA PÚRPURA, Año 33, Número 800, 18 de febrero de 2020, es una publicación quincenal, editada por Servicios Especiales de Publicidad, Promoción e Información, S.A. de C. V., República de Uruguay, Centro Histórico, Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. Teléfono (55) 5512-8242, www.lacarpetapurpura.info
Editor responsable: Yuri von Berner Serbolov Palos.
Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-1987-000000000521-102,
ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.
Certificados de Licitud de Título No. 3836 y de Contenido No. 8599 de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.
Responsable de la última actualización de este número: Unidad de informática de La Carpeta Púrpura. República de Uruguay Centro Histórico, Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. Fecha de última modificación: 30 de diciembre del 2009.
Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.
Queda expresamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación, así como la venta, distribución y transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, fotocopia, registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares de La Carpeta Púrpura.

INDICE

Año XXXVIII **Número** 919

14 de agosto de 2024

¡Ganó Xóchitl la elección presidencial!..... 1
Confirmado: se violó el sistema del PREP en la elección presidencial de México..... 4
Calificación Judicial Fallida de la Elección Presidencial de México 2024. Otra pata del Golpe de Estado..... 5
Radiografía y Cronología del Fraude Electoral en la Elección Presidencial de México 2024..... 7
Las 9 violaciones graves a los Principios Constitucionales por los que se debe ANULAR la elección presidencial..... 8
¿La elección presidencial sólo fue "un trámite"? Por *Jorge Ciervo*..... 10